

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, HÉCTOR MARIO c/GOLDY, ANGEL LEÓNIDAS y Otros s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ 21-04795256-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Octubre de 2021. Téngase al Dr. Maximiliano Fenoglio por presentado, en el carácter invocado en autos y con domicilio ad litem constituido, otorgándosele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda Laboral por cobro de pesos rubros laborales contra Angel Leonidas Goldy y Nestor Andres Goldy. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de doce (12) días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50, CPL). En el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental como -asimismo- todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc. f) de la ley 7945 (T.O. según Ley 13.039); oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvencción, si correspondiere. Proveyendo las pruebas: A) Confesional: téngase presente. B) Documental: Téngase presente la documental ofrecida y agréguese las copias acompañadas. C) Documental Intimativa: Intímese a la demandada a la presentación de la documental requerida, en el acto mismo de contestación de demanda, bajo apercibimientos de ley. Solicite el profesional turno web a efectos de acompañar poder original o copia certificada a fines de su visado. Intímese para que en el término de tres días cumplimente con la boleta de iniciación de juicios, bajo apercibimiento de comunicar a las Cajas Respectivas. Asimismo, en igual término cumplimente con indicación del número de identificación tributaria del actor y del demandado, conforme lo requerido por el art. 39 inc. a y b del CPL (t.o. Ley 13.039). A los fines notificados, ofíciase. Fdo. Dra. Patricia N. de Petre (Jueza a/c) Dra. Silvina Paula Melchiori (Secretaria). Santa Fe, 03 de Noviembre de 2021. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado. Requírese acompañar a autos la partida de defunción del Sr. Angel Leónidas Goldy. Cítese por edictos a los herederos del causante, que se publicarán conforme al art. 45 del C.P.L. (art.597 del C.P.C. y C.), a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de ello, ofíciase al Registro de procesos universales a los efectos de que informe si se ha iniciado la sucesión de la demandada, Sr. Angel Leónidas Goldy y, en su caso, en que Juzgado radica. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Paula Melchiori (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Señor Angel Leonidas Goldy, para que comparezcan a estar a derecho en el término diez (10) días y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2021. Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

\$ 285 467701 Dic. 01

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez de Tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos: C&M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. c/PUJATO, MARIA ESMERALDA y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-12155144-3), se declara rebelde al demandado Leonardo Emanuel Hereñu, DNI Nº 34.885.591, y se da por decaído el derecho a contestar la demanda. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados en

fecha 16/12/20 (f. 49), declárese rebelde al demandado Leonardo Emanuel Hereñú y désele por decaído el derecho a contestar la demanda. A sus efectos, publíquense edictos en el Hall de Tribunales y en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Nerina Gastaldi -Jueza- Dra. Sil Vina Montagnini -Secretaria. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2021.

\$ 52,50 467772 Dic. 01 Dic. 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° CUIJ 21-01962585-8, BAZAN, Walter s/ Solicitud propia quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución readecuado.- A tal fin, se transcribe el proveído que lo ordena: "SANTA FE, 17 de Noviembre de 2021. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA S. ROMERO, SECRETARIA". Santa Fe, Noviembre 23 de 2021

S/C 468003 Dic. 1 Dic. 2

En los autos caratulados: CARVALLO, MARINA ALEJANDRA s/Quiebra; (CUIJ 21-01993478-8) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2021. Por contestada la vista por Caja Forense y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24.522. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 467657 Dic. 01 Dic. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: ALVAREZ, JONATAN FABRICIO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02019188-8), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Ramiro Sebastián izquierdo \$ 189.346,53, Dr. Walter Danelone \$ 81.148,53, Lo, que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Noviembre de 2021. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dr. Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 467542 Dic. 01 Dic. 02

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-02022413-1 - ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/KELLER, JOSE y/o SUS SUCESTORES s/Prescripción adquisitiva; de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y emplazar a José Keller, Cédula de Identidad N° 682.843 y/o a sus herederos y/o sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del proceso, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 19556 Tomo 187 Par, Folio 1039, Sección Propiedades Departamento Las Colonias, para que dentro del término de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2021. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 467672 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FABRO AURELIA ISIDRA c/AGUILAR ANACLETO y otros s/Usucapion; (CUIJ N° 21-00834988-3), se cite y emplaze a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley a Anacleto Aguilar y/o sus herederos y a Remigio Alborno y/o a sus herederos y/o propietarios y/o poseedores y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que a continuación se detalla: Sito en calle Fray A. Rossi s/n entre las calles San Antonio y Primera Junta Centro Manzana 84 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Dpto. Garay, Provincia de Santa Fe, inscriptos en las partidas de impuesto inmobiliario N° 05-03-0022371/0000-9 (dentro por el polígono ABCDEFA), Nomenclatura Catastral Dpto. 05, Dpto. 03, Subdto. 005 Zona 1, Sección 01, Manzana 101, Parcela 7, según Plano 116.115, originalmente confeccionado por Agrimensor Oscar A. Pellegrini e inscripto al N° 586 del Departamento Garay de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2021. Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 467661 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA JUAN CARLOS RAMON y otro c/GARRERA JOSE y otros s/Usucapión; (Expte. 605 Año 2010) CUIJ 21-00928046-1 que tramitan por ante dicho Juzgado que se ha dictado la siguientes resolución: Santa Fe, 23 de Octubre de 2019. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Rechazar la demanda. II) Imponer las costas a la parte actora vencida. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Lo que se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Octubre de 2021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 66 467681 Dic. 01 Dic. 02

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CIOTTI, EMILIO EUDARDO c/LOPEZ BERNARDINO Y/U OTROS s/Usucapión; (Expte. Nº 721 Año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Diciembre de 2010. Con los autos sucesorios a la vista y proveyendo: Por recibido, hágase saber que las presentes radican por ante este Juzgado. Atento constancias de fs. 170 vto., líbrese exhorto al Juzgado Civil y Comercial de la 7ª nominación a fin de que remitan documental. Por iniciado Juicio Ordinario por Prescripción Adquisitiva - Usucapión - contra Francisco Lopez, Jose Julian Lopez, Manuel Lopez, Isabel Lopez, Salvador Ovidio Lopez, Juan Fructuoso Lopez, Oscar Florencio López y José Hilarión Cordoba, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por edictos en los casos que corresponda (art. 73 CPCyC). Cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, conforme Ley 11.287 y en el diario El Litoral por el término de ley, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a la Municipalidad y a la Provincia para que tomen la intervención que estimen corresponda. Notifiquen Romero, Taboga, Nieto, Furlani, Demboryniski, Rebecchi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dr. Nestor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 31 de Mayo de 2019. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo informado por la Sra. Oficial de Justicia, líbrese oficio a la Secretaría Electoral de la Nación a fin de que informe último domicilio de los herederos de José Hilarión Córdoba, como así también de los herederos de Eduardo López, Manuel López, José Julián López y Oscar Florencio López. Atento el tiempo transcurrido, líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si existen juicios sucesorios de José Julián y Oscar Florencio López y en su caso Juzgado donde radican. Advirtiéndose en este estado, que en los presentes autos no se ha cumplimentado con lo dispuesto por el artículo 1905 del Código Civil y Comercial, que establece que en los juicios de prescripción adquisitiva debe ordenarse de oficio la anotación de la litis con relación al objeto, norma que resulta ser de aplicación inmediata (art. 7 CC y C), por encontrarse comprendido el orden público, y en orden a evitar futuros perjuicios hacia terceros, corresponde disponer se libre oficio al Registro de la Propiedad Inmueble, a fin de que se tome razón de la litis planteada en autos. Asimismo y atento a la exigencia contenida en el primer párrafo del artículo mencionado, requiérase al actor que precise la fecha en que, según el contenido de su pretensión, inició la posesión que invoca. Líbrese oficio al Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia a fin de que remita constancias de citación de linderos en oportunidad de confeccionarse el plano de mensura. Téngase por ampliada la demanda contra herederos de Eduardo López a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez), Dr. Nestor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 27 de Octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, cítese a los herederos de Eduardo López y Manuel López por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez), Dr. Nestor Tosolini (Secretario). En consecuencia, se cita a los herederos de los Señores Eduardo Lopez y Manuel Lopez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de declarárselos rebeldes, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Santa Fe, 29 de Octubre de 2021. Dr. Nestor A. Tosolini, Secretario.

\$ 460 467698 Dic. 01

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: LOS OLIVOS S.C.C. c/ARTEAGA, EDUARDO y otros s/Usucapión; (CUIJ Nº 21-00923253-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de Octubre de 2021. Vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Rechazar la demanda. II) Imponer las costas a la parte actora vencida (Art. 251 del C.P.C.C.). Expídase copia,

insértese el original y hágase saber. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Verónica Tolosa (Secretaria). Santa Fe, 29 de Octubre de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 13.628: Librementemente y con efecto suspensivo, concédanse los recursos de apelación y nulidad interpuestos contra la resolución de fecha 26/10/2021. Previa notificación de las partes, elévense los autos al superior con atenta nota de estilo. Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Verónica Tolosa (Secretaria). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2021. Hágase saber que previo a la suscripción de la foja cero de elevación deberá notificarse el decreto de concesión de recurso defecha 29/10/2021 y la resolución dictada en autos por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Natalia Gerard (Prosecretaria). En consecuencia, quedan los herederos y/o sucesores de los demandados Eduardo Arteaga, Maria Julia Arteaga De Trulls, Aida Arteaga De Parenti, Luis Romano, Elvira Maria Teresa Belluatti o Belluati, Olinto Borghi y Remo Borghi, debidamente notificados de la parte resolutive de la sentencia y de la concesión de recursos transcriptos precedentemente. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 52,50 467715 Dic. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que los autos: NABTE MARIA DEL LUJAN s/Quiebra; C.U.I.J. 21-02022300-3, se ha dispuesto señalar el día 17 de Diciembre de 2021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes a la Sindicatura; el día 31 de Diciembre de 2021 para efectuar las observaciones a los créditos, el 25 de Febrero de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13 de Abril de 2021, para la presentación del Informe General. Se informa que ha sido designado Síndico de autos al C.P.N. Juan Carlos Falchini, quien ha fijado domicilio en calle Saavedra 2015 (Santa Fe), teléfono 0342-4596742, domicilio electrónico: falchinisindico@gmail.com, se fija como días de atención de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Santa Fe, Noviembre de 2021.

S/C 467444 Dic. 01 Dic. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que los autos: CENA ABEL LEANDRO s/Quiebra; C.U.I.J. 21-02019684-7, se ha dipuesto señalar el día 10 de Noviembre de 2021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes a la Sindicatura; el día 29 de Noviembre de 2021 para efectuar las observaciones a los créditos, el 28 de Diciembre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10 de Marzo de 2022 para la presentación del Informe General. Se informa que ha sido designado Síndico de autos al C.P.N. Juan Carlos Falchini, quien ha fijado domicilio en calle Saavedra 2015 (Santa Fe), teléfono 0342-4596742, domicilio electrónico: falchinisindico@gmail.com, se fija como días de atención de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Santa Fe, Noviembre de 2021.

S/C 467445 Dic. 01 Dic. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: TORRES GISELA GUADALUPE s/Quiebra; CUIJ 21-02008412-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación de proyecto de distribución complementario de fondos. Los honorarios oportunamente, regulados ascendieron a la suma de \$ 98.106,80 para el C.P.N. Marcelo C. Rebech - Síndico - (pendientes de percepción \$ 19.346,66) y \$ 42.045,77 para el Dr. Gregorio Arce - apoderad - (pendientes de percepción \$ 8.291 64). Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2021.

S/C 467447 Dic. 01 Dic. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DUARTE MARIA EVA s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ 21-02003114-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Ariel Raúl Pierella en la suma de \$ 9.810,68, los del C.P.N. Espósito Julio \$ 98.106,79 y los del Dr. Berlanga Fernando en \$ 42.045,77. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. María Nazaret Canale - Pro - Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2021.

S/C 467449 Dic. 01 Dic. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MINOTTI VICTOR CLAUDIO s/Quiebra; Exp. CUIJ 21-02009040-2, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24.522 regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti, en la suma de \$ 118.709 y apoderada del fallido Dr. Gregorio Arias en la suma de \$ 50.875. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Noviembre de 2021.

S/C 467665 Dic. 01 Dic. 02

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BRAVO ISABEL CRISTINA s/Quiebra; (Expte. 21-01975293-0), el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, de Noviembre de 2021.

S/C 467666 Dic. 01 Dic. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe, se hace saber el decreto dictado en los autos: ROMERO, PABLO MATIAS CICAPELLO, JUAN J s/Ejecutivo; CUIJ 21-23334704-0, "Avellaneda, 06 de marzo de 2020. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio ejecutivo por cobro de \$ 120.000 con más sus intereses y costas contra Juan J. Capello, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho con apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a autos. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más el veinte por ciento estimado provisoriamente para intereses y costas. Las sumas incautadas se depositarán en una cuenta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Avellaneda, a la orden de este juzgado y para las presentes actuaciones. A sus efectos, ofíciase con las autorizaciones requerida para su diligenciamiento. Notifiquen los empleados de este Juzgado. Notifíquese. Fdo: Dr. Cristian Mudry Secretario - Dra. Silvana G. Vignatti -Jueza. Avellaneda, 22 de Octubre de 2021.

\$ 70 467629 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en los autos caratulados: TROSSERO PATRICIA CLAUDIA c/VERCELLI DE RE LUDOVICA TERESA s/Juicios Sumarios; (CUIJ 21-02021059-9) que tramitan por ante dicho Juzgado que se ha dictado el siguiente proveído: Galvez, 07 de octubre de 2021. Por promovida demanda por usucapión, la que tramitará por vía sumaria, contra Ludovica Teresa Vercelli De Re y/o sus sucesores y/o quienes resulten responsables de la titularidad dominial. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de Ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Gálvez para que comparezcan si hubiera interés fiscal comprometido. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Oportunamente, ordenado que sea el traslado de la demanda, procédase a anotar como litigioso el inmueble inscripto al Tomo 65 I, Folio 187, bajo el N° 018586, Sección Dominio, Dpto San Jerónimo, del Registro General de la Propiedad, Partida Impuesto Inmobiliario N° 11-0800146446/0000-9 si fuese propiedad de la demandada Ludovica Teresa Vercelli De Re. Oficiándose a sus efectos, al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. Firmado Dra. Powell (Juez) Dra. Saliva (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos de ley. Gálvez, de Octubre de 2021. Dra. Monica E. Saliva, Secretaria.

\$ 140 467679 Dic. 01 Dic. 03

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: CHEQUIN, FRANCISCO s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-26167366-2), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Lijan M. T. Insaurralde y Secretaria de la Dra. Silvina D. Demboryniski, se hace saber por 5 (cinco) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto

de Distribución Complementario, ordenándose la publicación de edictos. A efectos de mejor proveer, se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: San Javier, 26 de Octubre de 2021 Proveyendo escrito carpo Nº 5133/21 (19/10/2021):...II) Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. Téngase presente. III) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Juez. Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 08 de Noviembre de 2021.

S/C 467717 Dic. 01 Dic. 07

Por disposición de la Dra. Lilian M.T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ROJAS, MIRIAM s/Quiebra; (CUIJ 21-26169245-4), por resolución de fecha 31 de Agosto de 2020, se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la señora Miriam Rojas, DNI Nº 21.419.915, CUIL Nº 27-21419915-2, argentina, mayor de edad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Nicasio Oroño 2580 y constituyendo procesal en calles Gral. López esquina Lavalle, ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 LCQ) (...) 9) Fijar hasta el ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Otra resolución: San Javier, 19 de Noviembre de 2021. Autos y Vistos: Resulta: ... Considerando: Resuelvo: I) Fijar hasta el día martes 15 de Febrero de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la Síndica, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días miércoles 16 de Febrero de 2022 hasta el viernes 04 de Marzo de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día miércoles 20 de Abril de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día jueves 02 de Junio de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el jueves 02 de Junio de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, oficiase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente. V) Publíquense los edictos de ley con las

nuevas fechas, en la forma dispuesta. Hágase saber que, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de este Juzgado y se procederá a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ.). Asimismo, y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación a los acreedores denunciados por la fallida, por medio fehaciente a su elección; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. ("Algunos Principios Procesales Concursales" por Ricardo PRONO). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es el CPN Ernesto Norberto García, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño N° 1750 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas. Para comunicarse con la sindicatura: ernestongarcia@hotmail.com ó cpnjepedro@yahoo.com.ar; celular: 0342-156981807 ó 0342-156106809. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Secretaria, de Noviembre de 2021. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

S/C 467664 Dic. 01 Dic. 07

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral San Javier Dra. Liliam Insaurralde, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Demboryniski, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: VALENTINO JOSE LUIS s/Quiebra; 21-26166203-2, Juzg. de 1ª Inst. de Dist. en lo Civil, Comercial y Laboral - San Javier San Javier, 30/04/2021. Proveyendo escrito cargo N° 1811/21 del 27/04/2021 (fs.205): I) Agréguese constancia de inscripción ante la AFIP y de CBU, correspondientes al CPN Fabio Antonio Airasca, informe de saldo bancario actualizado y Proyecto de Distribución Final reformulado de conformidad con los honorarios regulados mediante sentencia de fecha 07/04/2021. Téngase presente. II) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. III) A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

S/C 467652 Dic. 01 Dic. 07

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BURGUI OSCAR ALFREDO s/Quiebra; 21-26168495-8 Juzg. de 1ª Inst. de Dist. en lo Civil, Comercial y Laboral - San Javier San Javier, 4/10/21 Agréguese Informe de saldo bancario e Informe Final y Proyecto de Distribución acompañados. Téngase presente. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ). A lo demás: oportunamente. Notifíquese.

S/C 467651 Dic. 01 Dic. 07

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral San Javier Dra. Liliam Insaurralde, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Demboryniski, se ha Dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: GIMENEZ ERICA MARIANA s/Quiebra 21-26168477-9 - Juzg. de 1ra. Inst. de Dist. en lo Civil, Comercial y Laboral - San Javier, 15 de Septiembre de 2021 Proveyendo escrito cargo N° 4061121: 1) Agréguese contestación de vista por parte del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y constancia de inscripción ante la AFIP del CPN Alfio Martín Ré, que acompaña. Téngase presente. II) Téngase presente para su oportunidad, lo manifestado por la Sindicatura respecto del Impuesto a las Ganancias, como así también, los datos que denuncia de su cuenta bancaria. III) De manifiesto por el término de ley, el Informe Final y Proyecto de Distribución Final reformulado (fs. 223 y 224), de conformidad con los honorarios regulados a fs. 218 y 219. Téngase presente. IV) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme Ley 11.287 (art. LCQ) y notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. y) A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 12 de Octubre de 2021.

S/C 467648 Dic. 1 Dic. 7

Autos: BARONI, RAUL SANTIAGO s/Quiebra, CUIJ: 21-26181051-1; Presentado el informe final y distribución previsto por el art. 218 de la LCyQ. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral San Justo, ha dispuesto lo siguiente: San Justo, 04 de Noviembre del 2021....Téngase presente el Proyecto de Distribución Complementario formulado. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio. Jueza. - Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. San Justo, 9 de Noviembre de 2021.

S/C 467531 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de don Mendoza Luis Miguel, DNI N° 6.309.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado, a los días 10 del mes de Noviembre de 2021. Todo así ordenado en autos: MENDOZA LUIS MIGUEL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-26187886-8). Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados: GARCIA RAUL CESAR s/Sucesorio - 21-26187879-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Doña García Raúl Cesar, DNI 8.281.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 11 Noviembre de 2021. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dolores Aguirre D.N.I. 02.413.123 y Pablo Villalba, D.N.I 06.340.750, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "AGUIRRE, DOLORES y VILLALBA, PABLO s/Sucesorio" CUIJ: 21-26301237-9, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7-2-1996 acta n° 3). Esperanza (Sta Fe), 5 de Noviembre de 2021. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ALVAREZ, DOMINGO LÁZARO s/Sucesorio; D.N.I. 10.063.140; Expte. CUIJ N° 21-02024207-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada vigente 07/02/96). Santa Fe, de Octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: SANCHEZ HECTOR JOSE y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02027959-9, Año 2021, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hector José Sanchez (Doc. Ident. L.E. N° 3.166.909) y Celia Candelaria Achaerandio (L.C. N° 6.094.930), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria - Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Santa Fe.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BRAVO, ALDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02027017-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Aldo Gerardo Bravo, L.E. N° 6.222.563, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de Noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: GOLDSACK, RAUL HONORATO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02024788-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Honorato Goldsack, DNI M. 6.201.872, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, de Agosto de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos: MONTALDI, RUBEN NICOLAS; (CUIJ 21-02027633-6), se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ruben Nicolás Montaldi, D.N.I. 6.242.674, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: OLCHOVIK LIDIA BEATRIZ s/Sucesorio; 21-02026582-2, Año 2021, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lidia Beatriz Olchovik, D.N.I. N° 22.268.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaría. Santa Fe, 01 de Octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: PICCOLI, JUAN ROQUE EULOGIO s/Sucesorio; (Exp. Nº 21-02028369-3 / año 2021), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Roque Eulogio Piccoli, Documento de Identidad Masculino Nº 6.194.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se exhibe a sus efectos en el Hall de Tribunales por el término de ley. FDO.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: FRANCO, MIRTA GLADIS s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ Nº 21-02024169-9), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Gladis Franco D.N.I. Nº 05.699.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos: GIORDANO, SILVINA ELENA s/Sucesorio; Expte. Nº CUIJ 21-02026685-3 - Año 2021, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. Silvina Elena Giordano, con D.N.I. Nº 17.722.149, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de de 2021.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: UNREIN, JUAN JOSE s/Sucesorio, CUIJ 21-02028088-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Unrein, argentino, casado, L.E.5.857.572, nacido el 28/08/19341 apellido materno Rottar, fallecido en San Jenaro Norte, Provincia de Santa Fe, el día 31/03/2002, con último domicilio en San Jenaro Norte (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: COLLAVIZZA, AGUSTIN JOSE s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02026588-1, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Collavizza, Agustín José, DNI N. M 6.243.581; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a SUS efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DERRIER, ATILIO JUAN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02027524-0, año 2021., se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Derrier, Atilio Juan, DNI N. M 6.223.806; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios, Juzgado en lo Civil y comercial de la Octava Nominación, Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juncos Tomas Alberto, DNI N° 6.294.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: JUNCOS TOMAS ALBERTO s/Sucesorio” Expte. N° 21-02026245-9. Santa Fe, 26 de julio de 2021. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: BARDUCCO JORGE ALBERTO s/Sucesorio (O.P.S.) – Expte. CUIJ 21-020227301-9 - Año 2021, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Barducco, DNI 12.891.909, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BRASIL, HORACIO ALEJO y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. 21-02023348-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Horacio Alejo Brasil, DNI: 06.254.141 Y de la señora Teresa Dora Nasimbera, DNI: 09.992.634, a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Firmado Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaría.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FARIOLI, LILLIANA MABEL s/Sucesorio" (Expte. 21-02019378-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Lilliana Mabel Farioli, Doc. L.C. 3.164.036, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de trámite de la Oficina de Procesos Sucesorios Sección Única (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación) de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fc), se cita, se llama y emplazo a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alemandi, Adriana Laura, DNI N° 26.407.463, fallecida en Santa Fe (Santa Fe) el 18/04/2021, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "ALEMANDI, ADRIANA LAURA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02025904-0). El decreto en su parte pertinente ordena: Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall de Tribunales (art. 67 CPCC.). Santa Fe, 04 de agosto de 2021. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) y Dra. Viviana Marín (Juez).

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: FASSONE, DELIA MARIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02021306-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Delia María Fassone, D.N.I. 6.486.453, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Dra. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 8 de Septiembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados GOBBO, MARIA CRISTINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ N° 21-02026234-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de MARIA CRISTINA GOBBO D.N.I. F 5816250, fallecida en la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe en fecha 26 de enero 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Santa Fe, Secretaría 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: ABT LUISA CATALINA SISUCESORIV (O.P.S.) - Expte.CUIJ. 21-02025927-9, Año 2021" se cita , llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUISA CATALINA ABT, DNI. F2.786.458, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes de Septiembre de 2021.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación), en los autos caratulados: ELIZALDE MARIA MARTA S/ SUCESORIO; (Expte. C.U.I.J. N°: 21-02026320-9 Año: 2.021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Marta Elizalde, D.N.I. N°: F4.241.136, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 06 de julio de 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de MARÍA MARTA ELIZALDE con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall de Tribunales. ...Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) Dra. Maria Romina Kilgelmann (Juez)" Santa Fe, 04 de noviembre de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 46 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados: MORRO, RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. C.U.I.J. N°: 21-02021908-1 Año: 2.020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona MORRO, D.N.I. N°: F6.086.412, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 04 de junio de 2021. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Ramona Morro con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales. ...Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) DR. Iván G. Di Chiazza (Juez)" Santa Fe, 26 de octubre de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria)

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GOMEZ, FABIAN EDGARDO S/ SOLICITUD DE QUIEBRA" CUIJ 21-02027132-6, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; y de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se han fijado reprogramación de las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencial. Asimismo, habiendo aceptado el cargo de Síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, quien atenderá a los Sres: acreedores y/o interesados en este proceso de quiebra de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas, en el domicilio legal constituido en calle Ángel Cassanello N° 680 de la ciudad de Santa Fe, código postal (3000).

A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de Noviembre de 2021... Téngase presente. Fijase el día 06/12/21 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico lo pedidos de verificación de créditos. Señalase el día 21/12/21 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 15/02/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/04/22 para la presentación del Informe General. Notifíquese....".Notifíquese. Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario.-

Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), 19 de Noviembre de 2021.-

S/C 468226 Dic. 1 Dic. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RUGGIA JUAN DOMINGO s/ Quiebra", Cuij N° 21-02018561-6, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5TA. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto EL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS: la suma de \$ 189.346,54 a la CPN Ma Cecilia Arietti y la suma de \$ 81.148,52 al Dr. Esteban Cattaneo. Notifíquese. Firmado: Dra. Dellamónica,

Secretaria.

S/C 468315 Dic. 1 Dic. 2

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GOMEZ, FABIAN EDGARDO S/ SOLICITUD DE QUIEBRA" CUIJ 21-02027132-6, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; y de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (CINCO) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se han fijado reprogramación de las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencial. Asimismo, habiendo aceptado el cargo de Síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, quien atenderá a los Sres: acreedores y/o interesados en este proceso de quiebra de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas, en el domicilio legal constituido en calle Ángel Cassanello N° 680 de la ciudad de Santa Fe, código postal (3000).

A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de Noviembre de 2021... Téngase presente. Fijase el día 06/12/21 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico lo pedidos de verificación de créditos. Señalase el día 21/12/21 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 15/02/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/04/22 para la presentación del Informe General. Notifíquese....".Notifíquese. Dr. Carlos Federico Marcolín Juez; de Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario. Santa Fe (Pcia. de Santa Fe),...de Noviembre de 2021.-

S/C 468226 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación), en autos caratulados HAIEK MARIA TERESA S/SUCESORIO (Expte. N° 21-02027389-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Haiek, María Teresa, DNI N° 5.381.867 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de esta ciudad: En autos caratulados "MATALONI ANA MARIA GRACIELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij N° 21-02024398 - 5 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña MATALONI ANA MARÍA GRACIELA, DNI 12.375.232 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "BARRETO, CLOTILDE ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02027628-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CLOTILDE ROSA BARRETO, L.C. 6.086.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. Dra. Marina Borsotti - Secretaria. - Santa Fe, Octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la señora Jueza de distrito Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Juzgado a cargo de la Doctora Liliana Insaurralde, Secretaría a cargo de la Da. Silvina Demboryniski, en autos caratulados: BURELLA, VICTOR ANTONIO s/SUCESORIO -CUIJ 21-26169632-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BURELLA, Víctor Antonio, doc. Ident. Tipo D.N.I. número M6.352.288, con último domicilio conocido en Colonia francesa s/n de la localidad de San Javier (Sta. Fe), para que en el término y bajo apercibimientos blegales comparezcan a hacer vakler sus derechos en el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, en el Hall de este juzgado, en un medio gráfico y radial de mayor difusión en el ámbito local. Procédase a publicarlos cinco veces durante diez días. San Javier, 9 de noviembre de 2021. - Silvina Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "PORTIGLIATTI, JULIANA GUADALUPE S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02027723-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PORTIGLIATTI, JULIANA GUADALUPE, D.N.I. 22.764.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). - Santa Fe, Octubre 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "GIACOMINO, ISMAEL FELIX S/SUCESORIO" CUIJ. Nº 21-02027914-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ISMAEL FELIX GIACOMINO, DNI. Nº8.501.173, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en

el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RICARDO HÉCTOR PAULICHENCO, argentino, Doc. de Identidad N° 14.760.117, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: "PAULICHENCO, RICARDO HÉCTOR s/SUCESORIO", Expte. CUIJ 21-02027193-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2020.- Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: "SEJAS, VELIA TERESITA S/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02027140-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Velia Teresita SEJAS, DNI: 5.116.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Santa Fe, 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SANCHEZ, LUISA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-02027105-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SANCHEZ, Luisa, D.N.I N° 3.989.051 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Juez y Secretario. - Santa Fe, Octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "BERTOSS, HILARIO FLORENTINO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02028165-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Hilario Florentino BERTOSS, D.N.I. N° M. 6.249.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez-Secretaria.-

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "BATTU, DANILO NESTOR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02028214-9)" se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DANILO NÉSTOR BATTÚ, D.N.I. 14.764.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Octubre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comenial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "FERRARI, JOSÉ CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS)" Expte CUIJ N°: 21-02020853-5 Año: 2020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes del causante: Don: FERRARI, JOSÉ CARLOS, D.N.I. N°:11.511.468, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, Octubre de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "GONZALEZ, OSVALDO OMAR S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02027093-1) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO OMAR GONZALEZ, D.N.I. N° 11.898.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. - Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación)- en los autos caratulados "TORNATI, NORBERTO LUIS s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-02028415-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Norberto Luis TORNATI, DNI M 6.248.139, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nº 3. Fdo Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). - Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "POZZER SANTIAGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-02028343-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO POZZER, DNI. Nº 93.755.872, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fé (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados "ARANDA, MARIA ESTELA S/SUCESORIO" Expte. CUIJ Nº 21-02024822-7, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTELA ARANDA D.N.I. 5.939.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Sanchez.- Secretaria.- Santa Fe, Octubre del 2021.-

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación), en autos caratulados "PALLAVICINI, JUAN LUIS S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02027237-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Luis PALLAVICINI, DNI M4.976.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados "ZARATE, JUSTA ELENA S/SUCESORIO" (expediente número 21-02026803-1) se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Justa Elena Zarate, D.N.I 6.287.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el Boletín Oficial. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados: MORRO, RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. C.U.I.J. N°: 21-02021908-1 Año: 2.020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona MORRO, D.N.I. N°: F6.086.412, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 04 de junio de 2021. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Ramona Morro con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall de Tribunales. ...Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez)" Santa Fe, 26 de octubre de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ana Cerutti L.C. N° 0.750.061, y de Don Lorenzo Angel Fioravanti Giovanini, L.E. N° 2.317.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "CERUTTI ANA Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02028164-9 - Año 2021).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. - Santa Fe, noviembre de 2.021. - Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ORONAO MARIA LUISA s/Sucesorio, 21 02027759-6, Año 2021, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Luisa Oronao, D.N.I. N° 6.514.857, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, Noviembre de 2.021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Miguel Adrian DURAN DM M 6.288.462, por sus fallecimientos para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos CUIJ 21-26139916-1 DURAN, MIGUEL ADRIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS.- San Cristóbal, noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Horacio Ricardo VENCE DM N°10.061.883, por sus fallecimientos para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos CUIJ 21-26139915-3 VENCE HORACIO RICARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - San Cristóbal, 3 de noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Edelmiro Rosendo OSORIO DNI N°13.451.444, por sus fallecimientos para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos CUIJ 21-26139947-1 OSORIO, EDELMIRO ROSENDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS.- San Cristóbal, noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 13 de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: DIAZ, ELIDA ADELINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25276851-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elida Adelina Diaz, DNI 10.427.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y con apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez), Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). El presente edicto se publica sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera, 11 de Noviembre de 2021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oliviero, Juan Bautista, DNI N° 10.472.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: OLIVIERO, JUAN BAUTISTA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25276881-2. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Mabel Rodrigo, Juez.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, 2ª Nominación, en los autos: VUKUJEVIC, BLASA y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-25276961-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blasa Vukujevic, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 10 de Noviembre de 2021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Vera (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro: Jueza, Dra. Margarita Savant: Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: GALARZA, RAUL ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-25276909-6, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: Galarza, Raúl Alberto, D.N.I. 7.879.377, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 CC y C.) Conste, Vera 9 de Noviembre de 2021. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por lo dispuesto por la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Juzg. Civil y Comercial de la 3ª Nom. de la ciudad de Rafaela, se notifica a la Sra. Stella Maris Grzyb para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: AMAYA, FEDERICO NICOLAS c/SEGOVIA, GERMAN GABRIEL y otros s/Juicio ejecutivo; 21-24200444-9, Juzg. Civil y Comercial de la 3ª Nom. Rafaela, 2 de Septiembre de 2021. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley, en mérito al poder especial que se adjunta. Únase por cuerda a los autos caratulados: AMAYA FEDERICO NICOLAS c/SEGOVIA GERMÁN GABRIEL y otros s/Demanda Ejecutiva; CUIJ 21-24197213-2. Por iniciada formal demanda de Juicio Ejecutivo contra Segovia German y Stella Maris Grzyb por el cobro de la suma de \$ 84.000,00 más los intereses desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día del efectivo pago, impuestos y costas. Cítese y emplácese al Sr. Germán Segovia para que dentro del término de Diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Como lo solicita, y atento las constancias de autos que corren por cuerda, cítese a la Sra. Stella Maris Grzyb por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Asimismo, a los fines de la notificación del Sr. Segovia German, líbrese oficio al Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva -del cual depende la localidad de Nelson- con las autorizaciones peticionadas. Habiéndose iniciado el proceso de despapelización dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, y atento a que la documental presentada en original se ha escaneado mediante el sistema informático, reintégrese la misma a la actora con cargo de depositario judicial debiendo conservarla a disposición del Juzgado y reintegrarla en el momento que le sea solicitada. Asimismo certifíquese por la actura las copias de la documental acompañada y agréguese a autos, previo cotejo con sus originales, las que se devuelven al interesado. Trábase embargo sobre los haberes que el demandado Segovia Germán pueda percibir de TRANSHAR S.R.L., en la proporción que por ley corresponde, y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de reclamada, con más la suma de \$ 42.000,00 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A sus efectos, ofíciase a la empleadora con las autorizaciones requeridas, haciéndole saber que las sumas cauteladas deberán ser depositadas en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Suc. Rafaela, en una cuenta judicial que se abrirá a la orden de este Juzgado y para los presentes autos. Se deberá informar CBU de la cuenta judicial. A lo demás: Oportunamente y si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o los empleados de este Juzgado. Notifíquese. Carolina Castellano Abogada, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Jueza. Rafaela, 02/11/21.

Por lo dispuesto por la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5, Juzg. Civil y Comercial de la 3ª Nom. de la ciudad de Rafaela, se notifica a la Sra. Stella Maris Grzyb, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: AMAYA, FEDERICO NICOLAS c/SEGOVIA, GERMAN GABRIEL y otros s/Juicio Ejecutivo; 21-24197213-2, Juzg. Civil y Comercial de la 3ª Nom. Rafaela, 01 de Marzo de 2021. No habiendo la parte demandada opuesto excepción legítima dentro del término de ley, désele por decaído el derecho para hacerlo. Pase a resolución, previo informe de Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos. Se hace saber a los letrados que conforme el Art. 25 del CPCyC y lo dispuesto por la Acordada N° 202 de fecha 02/12/2020 emitido por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, se encuentra a cargo de los profesionales intervinientes la notificación del presente decreto. Notifíquese. Carolina Castellano Abogada - Secretaria. Ana Laura Mendoza Abogada - Jueza. Rafaela, 04/11/2021.

\$ 52,50 467555 Dic. 01 Dic. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. Gerardo Román Castillo, DNI 42.559.153, progenitor de los niños Dylan Eliam y Romelio Nahuel Castillo, para que se notifique de la resolución 361 Folio 340 Tomo 17, dictada dentro de los autos caratulados: CASTILLO, ROMELIO NAHUEL y otro s/Control de Legalidad; CUIJ 21-23620811-4, los que a continuación se transcriben: Rafaela, 19 de Junio de dos mil diecinueve. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: I) Resolver en forma definitiva las medidas de protección respecto de Dylan Eliam Castillo nacido el 27 de Abril de 2009 y de Romelio Nahuel Castillo nacido el 6 de Febrero de 2007, suspendiendo a sus progenitores Noelia María Geist, DNI 33.959.468 y Gerardo Román Castillo, DNI 42.559.153 del ejercicio de la responsabilidad paren tal. II) Otorgar la tutela de los niños Dylan Eliam Castillo, DNI 49.448.892, y de Romelio Nahuel Castillo, DNI 47.588.117, a sus abuelos paternos, Norma María Ortiz, DNI 10.469.8421 Y Romelio Jacinto Castillo, DNI 11.346.166, debiendo comparecer cualquier día y hora hábil a aceptar el cargo. III) Ordenar un control trimestral por el término de un año a cargo de la Asistente Social en funciones en este Juzgado. Notificar, expedir copia y hacer saber. Fdo. Dra. Liza Báscolo Ocampo, Jueza - Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial conforme ley 11.287. Rafaela, 30/04/2021. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

S/C 467634 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-24191877-4 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHIOZZI, JULIO MARTÍN s/Ordinario, se hace saber que se ha decretado la rebeldía del Sr. Julio Martín Chiozzi (DNI. 37.701.883). Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 5 de Mayo de 2021. Mauro García, Prosecretario.

\$ 33 467513 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don GASSER ANTONIO JOSE, DNI N° 6.274.326 domiciliado en calle Rivadavia N° 480 de Rafaela, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti. Autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24200779-1 - año 2021 - Gasser Antonio José s/Sucesorio. Rafaela, Noviembre de 2021. Secretaria Agostina Silvestre.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Goitre, Ángel Juan, DNI 6.299.969, con último domicilio en calle Salta nro. 398 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe y fallecido en fecha 11 de Marzo de 2021, en la referida localidad, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GOITRE, ANGEL JUAN S/SUCESORIO (CUIJ:21-24199626-0)". Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.-

Rafaela, Julio de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: "CUIJ N° 21-24200161-0 - BRUNETTO, MARCELO OSVALDO s/Declaratoria de Herederos", Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO OSVALDO BRUNETTO, DNI N° 16.561.887, con último domicilio en R.Collino N° 29 de la ciudad de Sunchales (Sta. Fe), fallecido en fecha 29/05/2021, para que comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Sandra Ines Cerliani (Secretaria) Duilio M. Francisco Hail (Juez a/c).

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, en Autos Expte. CUIJ N° 21-24200254-4 "TOSELLO, LUIS ALFONSO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Alfonso Francisco TOSELLO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N°13.325.814, fallecido en Sunchales el día 18 del mes de mayo de 2021, domiciliado en calle Laprida N° 756 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. Carolina Castellano, Abogada- Secretaria;

Ana Laura Mendoza, Abogada- Jueza. Rafaela 12 de noviembre de 2021.

\$ 45 Dic. 1 Dic. 3

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3ª Nominación de Reconquista, Santa Fe, cita y emplaza a Celestina Maria Mercedes Ambrosig De Arnold y Roberto Atilio Arnold y/o contra quien resulte propietario y/o heredero y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Olessio N° 1339 de Reconquista Santa Fe, registrado bajo el Tomo 78 Impar, Folio 284 N° 27.429 año 1951 y bajo el Tomo 141 Par, Folio 622, N° 55965 año 1979 de la ciudad de Reconquista (SF) para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: GENARI MATIAS LEANDRO c/AMBROSIG DE ARNOLD CELESTINA MARIA MERCEDES y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-25023577-9. El presente se deberá publicar tres veces. Art. 73 y 67 del CPCyC. Reconquista, de 2021. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 150 467631 Dic. 1 Dic. 3
